

de 45 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/014/00154/YH. Linda: Parcela 149, doña Francisca Martínez Miguel; parcela 55, doña Carmen Parreño Pérez; parcela 68, doña Petra Gómez Tevar, y parcela 150, don José Talaya Tevar. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.604.400 pesetas.

Viña de secano en el paraje «Casa La Virgen», es la parcela 172 del polígono 14. Tiene una superficie de 62,50 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/014/000172/YI. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.390.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Lentiscar», es la parcela 66 del polígono 18. Tiene una superficie eje de 5.096 metros cuadrados. Referencia catastral 16/183/000/00/018/0006/YI. Linda: Parcela 67, don Francisco Martínez Navarro; parcela 63, don Amalio Ruiz Ruiz, y parcela 65, don Sebastián Zamora Poveda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.950.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Tesoro», es la parcela 217 del polígono 19. Tiene una superficie de 43,75 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/019/00217/Y8. Linda: Parcela 216, don José Martínez Zamora; parcela 218, don Miguel Saiz Martínez; parcela 224, don Vicente Gómez, y parcela 222, don Fernando García Talaya. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.116.000 pesetas.

Viña de secano en el paraje «El Tesoro», es la parcela 223 del polígono 19. Tiene una superficie de 51,25 áreas. Referencia catastral 16/183/000/00/019/00223/YK. Linda: Parcela 216, don José Martínez Zamora; parcela 218, don Miguel Saiz Martínez, y parcela 521, doña María Saiz Escribano. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón trescientas seis mil pesetas. Término municipal de Villanueva de la Jara.

Viña de secano en el paraje «Calderón», es la parcela 104 del polígono 18. Tiene una superficie de 66,25 áreas. Referencia catastral 16/261/000/00/018/00104/MO. Linda: Norte, don Alberto Prieto Talaya; sur, don Antolin Saiz Escribano; este, doña Marcelina Zamora Tevar, y oeste, doña María del Carmen Alarcón Navarro. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.267.500 pesetas.

Viña de secano en el paraje «Casa de Juan y Medio», es la parcela 136 del polígono 28. Tiene una superficie de 40,80 áreas. Referencia catastral 16/261/000/00/028/00136/MX. Linda: Norte, don Roque Escribano Talaya; sur, doña Alejandra Gabaldón Prieto; este, doña Alejandra Gabaldón Prieto y S.A.T. 56, y oeste, don Pedro J. Ruiz López y doña Soledad Ruiz Escribano. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 780.000 pesetas.

Motilla del Palancar, 22 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.943.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 684/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Carlos Fernández Acevedo, don Salvador Sáez Urrera y don Joaquín Vicente Vaquera, contra «Cooperativa de Viviendas Glorieta de España», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182-5639-3105-18-0684/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 51. Local denominado 8 de entreplanta; tiene acceso a la calle Tomás Maestre por medio de la escalera y ascensor, número 2 o izquierdo del zaguán de entrada al edificio; ocupa una superficie útil de 291 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la construida de 341 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Desde su puerta de entrada por su frente norte, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y locales denominados 4, 5 y 6 de la planta baja; por la derecha, entrando, oeste, con huecos de escalera y ascensor número 2 o izquierda y local denominado 10 de esta planta; por la izquierda, este, con hueco de ascensor de la escalera 1 o derecho, local denominado 9 de esta planta y proyección vertical a la calle Puerta del Sol, y por el fondo, sur, con proyección vertical a la calle Tomás Maestre, hueco de ascensor y rellano de la escalera número 2 o izquierda del zaguán.

Inscrita al libro 182, sección segunda, folio 140, finca número 14.933, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 97.478.000 pesetas.

2. Finca número 53. Local denominado 10, de la entreplanta, tiene su acceso a la calle Tomás Maestre por medio de la escalera y ascensor, número 2 o izquierdo del zaguán de entrada al edificio; ocupa una superficie útil de 157 metros cuadrados, siendo la construida de 183 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Desde su entrada, por su frente norte, con rellano y hueco de escalera 2 o izquierda, local denominado 6 de la planta baja y proyección vertical a calle Frenería; por la derecha, entrando, oeste, con edificio «Santa Apolonia»; por la izquierda, este, con local denominado 6 de la planta baja, hueco de escalera 2 o izquierda y local denominado 8 de esta misma planta, y por el fondo, sur, con

proyección vertical a calle Tomás Maestre y edificio «Santa Apolonia».

Inscrita al libro 182, sección segunda, folio 144, finca número 14.937, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 53.016.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—2.826.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José María Martínez Martínez-Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.